



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

### CERTIFICADO N°708/ 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la XXIV. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 29 de diciembre de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la comisión de Medio Ambiente y Energía, en orden a:

1.- Oficiar a los municipios de la región a fin de que informen el profesional o los profesionales que conocen y se pronuncian sobre proyectos de energía fotovoltaica, en atención a las facultades que les confiere la ley 20.300.- y los protocolos que utiliza cada municipio al momento de pronunciarse.

2.- Oficiar al SEA a fin de solicitar que se busque la alternativa más acorde y eficaz para que los municipios tomen conocimiento y se pronuncien en los plazos, sobre iniciativas de energía fotovoltaicas, de conformidad al rol que tienen los municipios en el marco del SEIA.

3.- Acordó apoyar un diagnóstico o anteproyecto, en consideración a la voluntad de los municipios de la región y de Conaf tendiente a recuperar espacios públicos y áreas verdes en sectores urbanos, para lo cual se acordó generar una mesas de trabajo para avanzar en el levantamiento de este anteproyecto.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el consejero Regional Sr. Eduardo Mamani Mamani, no vota al llamado a viva voz.

Conforme. - Iquique, 30 de diciembre de 2020.-



**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**